

24/07/2014

Fiscalía pide 8 años de presidio para mujer que abusó sexualmente de su hijo en La Unión

Un veredicto condenatorio dictó el Tribunal Oral en lo Penal de Valdivia contra una mujer de 42 años, quien ayer enfrentó un juicio oral en el que fue acusada por la Fiscalía de La Unión por dos delitos de abuso sexual en perjuicio de su hijo menor de edad.

El fiscal jefe de La Unión, Raúl Suárez Pinilla, acreditó durante el juicio que la acusada efectuó actos de relevancia y significación sexual contra la víctima en dos



oportunidades, en los meses de abril y mayo de 2012, cuando el afectado tenía 12 años. Los abusos sexuales cometidos por la acusada consistieron en efectuar tocaciones al pene del menor y obligarlo a que mantuviera relaciones sexuales con ella.

Para acreditar ante el tribunal la responsabilidad de la mujer, el fiscal Suárez presentó en el juicio oral el relato del propio menor afectado y de su abuela, además del testimonio de peritos y funcionarios policiales que participaron en la investigación.

El veredicto condenatorio fue dictado por la segunda sala del Tribunal Oral en lo Penal de Valdivia, integrada por las juezas Gloria Sepúlveda, María Soledad Piñeiro Fuenzalida y Cecilia Samur, quienes darán a conocer la sentencia que deberá cumplir la acusada el lunes 28 de julio, a las 13:00 horas.

Debido a su deber constitucional de proteger a quienes han sido víctimas o testigos de un delito, la Fiscalía declinó entregar el nombre de la acusada, para evitar que ello permitiera identificar a la víctima de estos hechos.